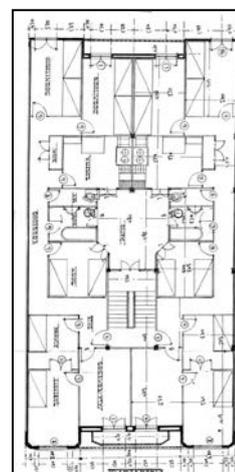
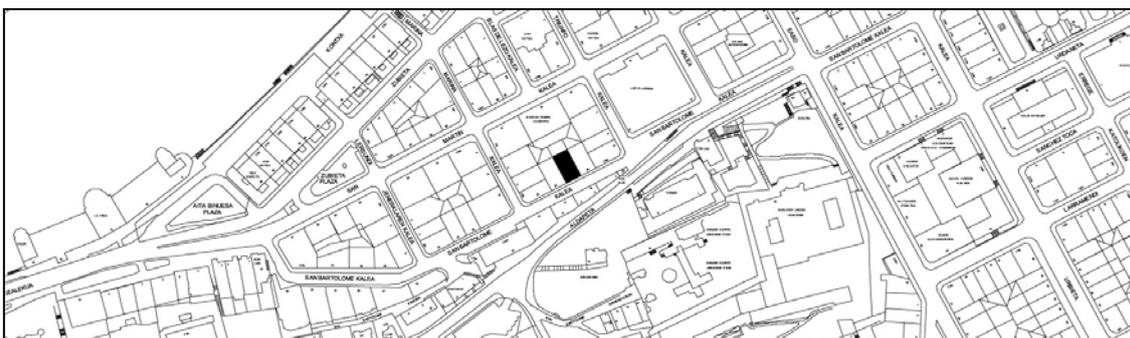


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**SAN BARTOLOME 22**

Autor y fecha: Antonio Zaldúa, 1931

Descripción

Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas de origen, - la última de ellas ligeramente retranqueada, salvo elementos de cubrición de terraza en los extremos -, más un levante de 1932 retranqueado respecto a la planta inferior. Edificio de hormigón, con fachada revocada y partes moldeadas: Dispone de cuerpos de miradores en los extremos de las plantas 1ª, 2ª y 3ª unidos por balcones centrales. Identidad formal, de autoría y fecha con San Bartolomé 20 y 24, con los que conforma una Unidad de Intervención.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: Levante retranqueado planta 5ª

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: No.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- Los derivados de su pertenencia a la Unidad de Intervención San Bartolomé 20-22-24
- Los asociados, en su caso, al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.